

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20763 BURGOS

Edicto

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el n.º 84/2012 y NIG n.º 09059 42 1 2012 0003333, se sigue concurso de acreedores y en su sección primera de declaración concurso, se ha dictado en fecha 28-5-2012 Auto de declaración de concurso del deudor Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.A., con NIF A-09096025 y domicilio en el Polígono Industrial de Villalonquejar, calle López Bravo, n.º 24, Nave 26, en Burgos.

2.º Se ha declarado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal al economista D. Francisco Javier Durán Díaz, con domicilio postal en la calle Aranda de Duero, n.º 6, 1.º derecha, CP 09002 de Burgos, y dirección electrónica fduran@economistas.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 4 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043830-1